



RESOLUCIÓN O N° 146

ANT.: Resolución O N° 40, de 30 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Nacimiento, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

CONCEPCIÓN, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 40, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Nacimiento, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Nacimiento, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 40, de 30 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES  
DIRECTOR REGIONAL

CNA/ict

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de Nacimiento
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



## NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2017

REGIÓN: COMUNA: 

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO EN AV. LAUTARO	AV. JULIO HEMMELMANN DESDE OCTAVIO JARA WOLF A MERINO Y DESDE O'HIGGINS A CARRERA	180	LAUTARO ESQUINA OCTAVIO JARA, HACIA EL ESTE	ÁREA VERDE QUE SEPARA CARRETERA DE CALLE LOCAL
2	ESPACIO PÚBLICO EN JULIO HELMMELMANN	AV. JULIO HEMMELMANN, JUAN PAREDES, SAN MARTÍN	300	PASAJE JUAN PAREDES, HACIA EL SUR ESTE	ÁREA VERDE QUE SEPARA CARRETERA DE CALLE LOCAL
3	ESPACIO PÚBLICO EN POBLACIÓN COINAC	SAN MARTÍN, LEONCIO GALLEGOS	60	SAN MARTIN ESQUINA LEONCIO GALLEGOS, HACIA EL SUR OESTE	PLAZOLETA
4	ESPACIO PÚBLICO EN POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	AV. ESTACIÓN, TUCAPEL JIMÉNEZ	80	AVENIDA ESTACION CON TUCAPEL JIMENEZ, HACIA EL ESTE	PLAZOLETA
5	ESPACIO PÚBLICO NICODAHUE-CLOTARIO BLEST	EUGENIO TOLEDO, HERNÁN ARANEDA, SABINO SALAZAR	75	EUGENIO TOLEDO ESQUINA PASAJE CUATRO GRANCISCO CID, HACIA EL SUR	PLAZOLETA
6	PLAZA ROLANDO ARRATIA (PP)	PEDRO AGUIRRE CERDA, AV. JULIO HEMMELMANN, MAURICIO GLEISNER	110	PEDRO AGUIRRE CERDA ESQUINA GLEISNER, HACIA EL SUR	
7	ESPACIO PÚBLICO PADRE ENRIQUE (PP)	SAN BENITO, PADRE ENRIQUE, SANTA TERESA DE LOS ANDES, LIENTUR	135	PADRE ENRIQUE ESQUINA SAN BENITO, HACIA EL SUR ESTE	ÁREA VERDE A UN COSTADO DE LA CALLE